



Nº de Cuenta:
XXXXX

FIANZA DE LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN

Nº DE REGISTRO:

Ante esta Dirección General de Política Comercial (Secretaría de Estado de Comercio) se encuentra constituida una fianza en forma de Resguardo de Garantía otorgada por Terceros, conforme al Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre (BOE 26/11/2020), **Aval número**¹, para garantizar el compromiso que asume la firma² de³, **NIF**⁴ de importar⁵ **Kg** de⁶, dentro del plazo de validez del Certificado de Importación que al efecto le sea autorizado, ascendiendo a⁷ **euros** (.....**€**) la cantidad a responder de dicha operación, en los términos previstos en los Reglamentos (UE) números 1237/2016, 1239/2016, 127/2022 y 128/2022.

Los interesados deberán solicitar de la Subdirección General de Comercio Internacional de Mercancías (Servicio de Fianzas), la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas, con aportación de las pruebas, dentro de los plazos establecidos en la legislación en vigor, con el fin de no originar su pérdida de forma parcial o total.

Madrid, a de de
LA JEFA DEL SERVICIO

¹ Número del aval global

² Nombre del operador

³ Localidad

⁴ NIF del operador

⁵ Cantidad de producto en Kg

⁶ Producto

⁷ Cuantía de la garantía